

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Juventudes del Centro Democrático y Social del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Moreira, 7, Córdoba, 14008, se procede a la notificación a Juventudes del Centro Democrático y Social del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-30/92, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 28.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar, en el plazo de 15 días, las alegaciones que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Juventudes del Centro Democrático y Social del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Moreira, 7, Córdoba, 14008, se procede a la notificación a Juventudes del Centro Democrático y Social del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-32/91, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 6.7.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a FAEMA-Estudiantes Progresistas del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Doctor Mañas Bernabéu, 5-b, Málaga, 29006, se procede a la notificación a FAEMA-Estudiantes Progresistas del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-42/91, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 25.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a FAEMA-Estudiantes Progresistas del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Doctor Mañas Bernabéu, 5-b, Málaga, 29006, se procede a la notificación a FAEMA-Estudiantes Progresistas del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-912/90, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 25.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Plaza Alegre, 35, Barriada Híspalis, Sevilla, se procede a la notificación a Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos de Andalucía del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-12/93, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 30.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Juventudes Andalucistas del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. San Francisco Javier, s/n, Edif. Sevilla 1, Sevilla, se procede a la notificación a Juventudes Andalucistas del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-34/93, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 30.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.